



**AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA**

www.cartagena.es



GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

www.gemuc.es

**SERVICIO JURÍDICO ADVO. INTERVENCIÓN URBANÍSTICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD**

Expediente: AS 2009/00103

Fecha: 02 de junio de 2010

EDICTO

Visto que el interesado en el expediente administrativo que se cita a continuación es desconocido, se procede a practicar la notificación conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, mediante la correspondiente publicación en el BORM, con el fin de que por quien corresponda y en trámite de audiencia se tome conocimiento de la cuenta de gastos correspondiente a la ejecución del Decreto de Ruina Inminente de fecha 16/07/2009 referente al inmueble sito en CALLE CAÑONERO 16-, de Cabo de Palos y se realicen las alegaciones que a su derecho convenga en el plazo de quince días, conforme al artículo 79 de la Ley 30/1992, en la Unidad Administrativa de Seguridad en la Edificación, Departamento de Disciplina Urbanística. Gerencia de Urbanismo. Ayuntamiento de Cartagena, c/ San Miguel, 8 , todo ello en caso de que no se produjeran comparecencias en el plazo indicado, desde el día siguiente a la presente publicación se tendrá por evacuado dicho trámite, adoptándose en el presente procedimiento las medidas necesarias para el efectivo abono del importe de las obras ejecutadas en vía subsidiaria, sin que el inicio de las actuaciones administrativas exima a la propiedad de las responsabilidades en que haya podido incurrir.

PROPIEDAD: DESCONOCIDA.

SITUACIÓN: CALLE CAÑONERO 16 CABO DE PALOS

REFª CATASTRAL: 3276205YG063

ACTO ADMINISTRATIVO: ALEGACIONES CUENTA DE GASTOS

EXPEDIENTE: AS2009/103

Asimismo se les hace saber que el presente acto de trámite no es definitivo en vía administrativa.

Cartagena, 02 de junio de 2010
EL GERENTE DE URBANISMO

Fdo. Jacinto Martínez Moncada